

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE
Cuentas a la Ciudadanía y
CONSTRUCCIÓN DE PAZ
VIGENCIA 2023**

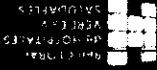
GERENTE
JOSÉ ANTONIO CORREA LOPEZ

2024



TABLA DE CONTENIDO

3	INTRODUCCIÓN
4	1. JUSTIFICACIÓN
5	2. MARCO LEGAL
7	3. OBJETIVOS
7	3.1 OBJETIVO GENERAL
7	3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7	4. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL FRENTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ESPACIOS DE DIÁLOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS (ANÁLISIS DOFA)
8	5. IDENTIFICACIÓN DEL RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (AUTOEVALUACIÓN)
10	6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA
12	6.1 APRESTAMIENTO - ALISTAMIENTO
12	6.2 SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN BASE A PRESENTAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA
21	6.4 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
24	7. INDICADORES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
28	BIBLIOGRAFÍA
29	ANEXOS
30	





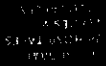
INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interacción entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes y fortalecer el ejercicio del control social y transparencia a la administración pública.

La rendición de cuentas sirve a la comunidad para:

- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
- ✓ Constituir la estrategia en un espacio de interacción directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Es así como Red Salud Armenia ESE, comprometida con la transparencia y la participación ciudadana, presenta su estrategia de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –(MIPG), la cual busca crear espacios que permitan a los grupos de interés acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad.





1. JUSTIFICACIÓN

La rendición de cuentas está: "enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el Compe 3654 de 2010, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana."

Es por ello que este documento busca orientar el ejercicio de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz, orientando a la ciudadanía en general a participar en las discusiones sobre el desarrollo y gestión de Red Salud Armenia ESE, con la inclusión de temas que hacen parte de la agenda pública con relación a las decisiones presupuestales, el estado de la prestación del servicio y la planificación de las actividades de la ESE, elementos que impactan intereses colectivos de los usuarios y ciudadanía en general.





2. MARCO LEGAL

-La Constitución Política de Colombia establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Igualmente establece un conjunto de medios para garantizar el ejercicio de esos derechos, relacionados con la rendición social de cuentas, tales como: la tutela (art. 86), la acción de cumplimiento (art. 87) y la acción popular (art. 88). Así mismo, el artículo 23 establece el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; igualmente, el artículo 74 establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley. Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que concierne a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Artículo 4: Establece mecanismos que facilitan el control ciudadano a la gestión de las entidades

-Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En el artículo 32 señala que se debe: desarrollar la gestión de la entidad de acuerdo con los principios de democratización de la gestión pública y participación democrática.

-Decreto 1151 del 14 de abril de 2008: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

-Decreto 1623, 13 de julio 2009 "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano".

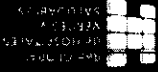


Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. El punto de inicio de la rendición de cuentas es la información, entendida de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas.

-Documento CONPES 3654 de 2010. "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos". Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia. El énfasis del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfuerzos que actualmente se encuentran desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos.

-DECRETO 1081 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" Art. 2.2.22.1: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Artículo 48: La estrategia de rendición de cuentas hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Artículo 51: "manual único y lineamientos para el proceso de rendición de cuentas". El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación elaborará el Manual Único de Rendición de Cuentas, que se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.



Artículo 58: Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley.

-Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Se crea el Modelo MIPG, Que articula el sistema de gestión con el de control interno.

-Resolución 2063 de 2017, Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir el ejercicio de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz de la entidad, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión realizada, en Red Salud Armenia ESE.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer la legitimidad y la confianza de la ciudadanía, para que participe activamente en los espacios de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- ✓ Identificar los diferentes espacios y mecanismos institucionales para la realización de rendición de cuentas.
- ✓ Fomentar el diálogo y la retroalimentación en todos los procesos de la ESE.
- ✓ Ajustar la gestión de la Entidad en función de los resultados de la Rendición de Cuentas y comunicar los resultados de la misma a los equipos de trabajo.



✓ Retroalimentar el proceso de planeación respecto de las sugerencias y opiniones producto del ejercicio de control social.

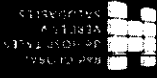
4. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL FRENTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ESPACIOS DE DIÁLOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS (ANÁLISIS DOFA)

La identificación del estado actual en Rendición de Cuentas de la ESE, es un balance interno del proceso que se constituye en la línea base, ya que permite evaluar el ejercicio realizado por la entidad durante la vigencia anterior en materia de Rendición de Cuentas, identificando fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.

El punto de partida del proceso de Rendición de Cuentas incluye la identificación de recursos, experiencias, requerimientos, limitaciones y fortalezas, así como la evaluación de la situación actual del ejercicio. Con este punto inicial se garantiza la Rendición de Cuentas como un proceso de aprendizaje sucesivo y permanente.

A continuación, se presentan las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de Rendición de Cuentas, con base en la evaluación realizada en el formato DOFA Código: ES-PL-FO-024, por el proceso de planeación.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Se encuentra caracterizada la población de interés, pero existen brechas de interacción con ellas	La formulación de objetivos, retos e indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas.
Foca participación de las asociaciones de usuarios en las audiencias públicas de rendición de cuentas.	Se han definido por parte de la entidad espacios de diálogo, con estudiantes del Convenio docencia - servicio, colaboradores, Asociación de usuarios y comunidad.
Falta de difusión para la participación en la audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Experiencias previas de Rendición de Cuentas correctamente documentadas y con evaluación del proceso.
falta de espacios físicos para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés.





OPORTUNIDADES	
Existencia de escenarios que permiten la interacción con grupos de interés	Existencia de grupos de comunidad organizada: líderes de Juntas de Acción Comunal, Asociación de Usuarios de la ESE y Comité de Ética Hospitalaria
Apatía de la comunidad en general, en participar en los espacios diseñados para la Rendición de Cuentas y el control.	Amplia normatividad legal que no permite su total socialización.
	Las condiciones políticas, ambientales y culturales no afectan el desarrollo de la rendición de cuentas
	Insatisfacción de los asistentes.

RECURSOS	
Físicos: Espacio físico donde se llevarán a cabo los ejercicios de Rendición de Cuentas y espacios de diálogo	Materiales y Técnicos: Sonido, sillas, mesas, papelería
Concertación con la comunidad sobre la información de interés para rendición de cuentas y metodología de trabajo	Tecnológicos: Computador, video bean, internet, página web, redes sociales.
Implementación de espacios de diálogo con la comunidad adicionales a la audiencia pública de Rendición de Cuentas	Humanos: Equipo de trabajo, comunidad, actores sociales e institucionales convocados.
Implementación de espacios de diálogo con la comunidad adicionales a la audiencia pública de Rendición de Cuentas	Preparación del informe de Rendición de Cuentas en lenguaje claro dirigido a la comunidad de manera previa a la realización de los espacios de diálogo.
	Documentación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas adoptada por la entidad.



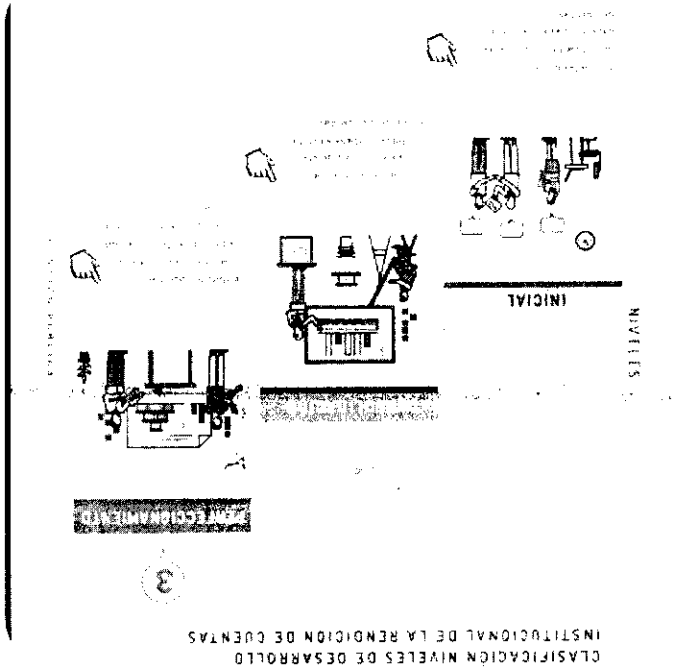


5. IDENTIFICACIÓN DEL RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (AUTOEVALUACIÓN)

Comprende la realización del autodiagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, con la herramienta establecida por MIPG, para determinar el estado actual y avance en los procesos.

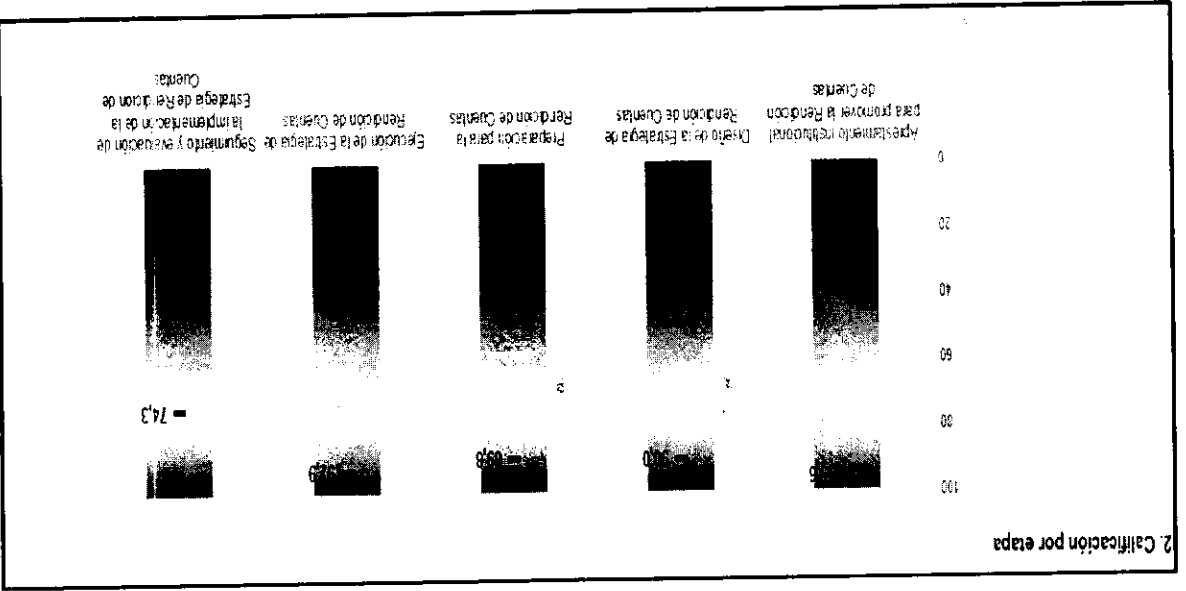
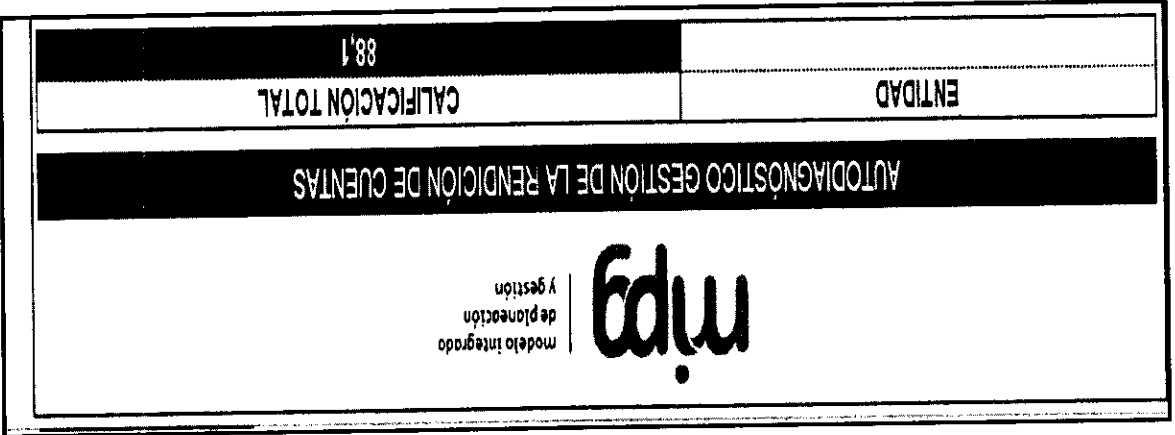
El puntaje obtenido por la entidad en el auto diagnóstico la clasificará en uno de los tres niveles de desarrollo de la política de Rendición de Cuentas, y de acuerdo a ello le permitirá asumir determinados lineamientos y recomendaciones para el diseño de la estrategia, conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del DAFP.

En la siguiente tabla se ilustran los tres niveles de desarrollo de la Rendición de Cuentas, diferenciando las entidades públicas con base en su experiencia y características institucionales.





Durante el mes de febrero de 2024, la entidad aplicó el auto diagnóstico de la Política de Rendición de Cuentas con base en el ejercicio realizado en la vigencia anterior, el cual arrojó una calificación de 88,1. Red Salud Armenia ESE se ubica en un nivel de consolidación:



De acuerdo con los resultados por etapa el mayor nivel se encuentra en "aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas" y el menor es seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, donde la ESE debe enfilar sus esfuerzos para lograr un mejoramiento en la calificación.





Otro aspecto complementario fue la autoevaluación del enfoque basado en Derechos Humanos y Paz en la Rendición de Cuentas (Instrumento No. 5 del MURC V2), que permitió identificar aquellos grupos de valor que históricamente no han sido reconocidos, promoviendo su inclusión en el proceso.

Al interior de la entidad se socializarán los resultados del diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, con el fin de retroalimentar al equipo de trabajo y contribuir al mejoramiento continuo.

6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

6.1 APRESTAMIENTO - ALISTAMIENTO:

La etapa de aprestamiento incluye las siguientes tareas:

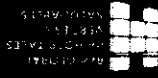
- Conformación del equipo líder para la Rendición de Cuentas.
- Elaboración del Auto diagnóstico.
- Identificación de actores y grupos de interés.
- Identificación de necesidades de información.
- Priorización de temas.
- Identificación y funcionamiento de canales de comunicación.
- Sensibilización de servidores públicos.

Conformación del Equipo Líder para la rendición de cuentas

El equipo líder para la Rendición de Cuentas en Red Salud Armenia ESE, es el responsable de motivar y liderar el diseño de la estrategia, así como de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

El principal líder de la sensibilización sobre el proceso de Rendición de Cuentas es el Gerente de la ESE, con su respaldo se capacitarán y asignarán las responsabilidades para el proceso de planeación de los ejercicios de Rendición de Cuentas.

El equipo líder de la Rendición de Cuentas está conformado por las siguientes personas:





- Gerente
- Subgerente de Planificación Institucional
- Subgerente Científica
- Asesora Jurídica
- Asesora de Control Interno
- Profesional universitario del área financiera
- Líder de Planeación
- Líder del SIAU
- Líder de Comunicaciones
- Líder de sistemas
- Técnico DIR
- Líder de Bienes y Servicios

Las principales funciones del equipo son:

- ✓ Liderar el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- ✓ Liderar la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad, incentivos del proceso.
- ✓ Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.
- ✓ Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.
- ✓ Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de Rendición de Cuentas.
- ✓ Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
- ✓ Sistematizar el proceso de Rendición de Cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.

Responsabilidades de cada integrante:

- **Gerente:** Principal líder de la sensibilización sobre el proceso de Rendición de Cuentas.





• **Subgerente de planificación institucional – Subgerente de atención**

Entregar la información correspondiente para la presentación del informe del gerente. Acompañamiento en la audiencia pública de rendición de cuentas.
Lider de Planeación: Responsable de la coordinación general del equipo, prepara reglamento interno, documentación de la estrategia y sistematización del proceso.

• **Lider de Bienes y Servicios:** apoyo logístico.

• **Coordinador DIR y SIAU:** Caracterización de actores y grupos de interés, para enviar convocatoria.

• **Lider del SIAU:** Monitoreo y recopilación de la inscripción de preguntas o propuestas para la audiencia pública de Rendición de Cuentas o espacios de diálogo, así como entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso.

• **Asesor Jurídico:** Apoyo en preparación de informe de gestión, apoyo en evaluación del proceso.

• **Profesional Universitario del Area Financiera:** Apoyo en preparación de informe de gestión, apoyo logístico en espacios de Rendición de Cuentas.

• **Lider de Sistemas:** Apoyo con conectividad y apoyo logístico.

• **Asesora de Control Interno:** Apoyo en documentación de estrategia de Rendición de Cuentas, preparación de informe y evaluación del proceso.

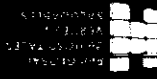
• **Lider de comunicaciones:** apoyo con canales de comunicación y divulgación.

Elaboración de Autodiagnóstico: Responsable del Proceso de Planeación.

Contempla la aplicación del instrumento de la Política de Rendición de Cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión diseñada por el DAFP y el instrumento No. 5 del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 que contiene la Autoevaluación del enfoque basado en Derechos Humanos y Paz en la Rendición de Cuentas, cuyos resultados se dieron a conocer en numeral 3 del presente documento "Identificación del nivel actual del contexto organizacional frente al proceso de participación ciudadana".

Identificación de actores y grupos de interés: Responsable del Proceso de DIR y SIAU

Para la caracterización de actores y grupos de interés se:





- Reconocerá previamente a los futuros participantes en el proceso de implementación, las dificultades y potencialidades de los grupos de valor y de interés
- Identificarán las características, necesidades, intereses, expectativas, Rendición de Cuentas.

Esta identificación de actores debe ser amplia, incluye tanto los beneficiarios de los servicios, programas, políticas de la entidad, como grupos sociales organizados, organizaciones sociales, entidades públicas de otros niveles territoriales y la ciudadanía en general.

También se debe reconocer los actores que soportan los esquemas de control del estado (órganos de control, control administrativo, control político) así como otros actores estratégicos como medios de comunicación, actores privados u organismos internacionales.

Identificación de necesidades de información

- Las necesidades de información se clasifican a partir de los siguientes criterios:
 - La gestión realizada: Contratación, Control Interno, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Portafolio de servicios
 - Los resultados de la gestión: Gestión de la Mejora Continua, Gestión financiera, Gestión de prestación de servicios.

- El avance en la garantía de Derechos: Enfoque de Derechos Humanos en la Rendición de Cuentas, espacios de participación ciudadana en la gestión institucional.

Priorización de Temas

- a. Gestión Directiva y Estratégica: Plan de Desarrollo, Planes de Acción, Proyectos de inversión.
- b. Informe de Control Interno: Informes a entes de control, auditorías internas, seguimientos.
- c. Informe Gestión de la Mejora Continua.
- d. Contratación (Plan Anual de Adquisiciones), Defensa Judicial y respuesta a tutelas





e. Informe Financiero: (Presupuesto, Contabilidad, Facturación y Cobros)

f. Informe Administrativo

g. Informe de Prestación de servicios de salud

h. Informe de Satisfacción, PQRS, espacios de participación ciudadana en la

prestación de servicios de salud.

Identificación de canales de comunicación y funcionamiento

- **Sitio web:** Se consolida como el centro de información donde el ciudadano puede acceder a los avances en la gestión de la ESE, se posibilitan acciones de consulta para la Rendición de Cuentas. Se verifica que la información que se presenta en el sitio web institucional sea de fácil acceso, entendible y actualizada.

- **Correo electrónico:** a través de la identificación de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, así como mediante la construcción y actualización de bases de datos, es posible desarrollar acciones de información personalizadas para cada grupo de valor y de interés específico.

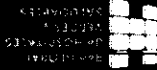
- **Redes sociales:** A través de las redes sociales se puede llegar a la ciudadanía de forma amplia dado el volumen de visualizaciones de la información que cada entidad busca divulgar.

Sensibilización de servidores públicos

Dentro de la etapa de alistamiento se contempla la realización de actividades de sensibilización de servidores públicos frente a la Rendición Pública de Cuentas, marco legal, objetivos, actividades, enfoque de derechos humanos, y participación ciudadana en la gestión institucional.

ESTABLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESPACIOS DE DIALOGO A REALIZAR:

Preparar los espacios de diálogo





- Con base en la autoevaluación realizada y en la caracterización de los grupos de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, se identifican todos los grupos de valor, priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con las cuales se prepararán espacios de diálogo.
- Se evalúa con base en los ejercicios anteriores de Rendición de Cuentas, si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
- Se definen y organizan los espacios de diálogo de acuerdo con los grupos de interés y temas priorizados.

- Se define la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.
- Se establece el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de Rendición de Cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.
- Se estandarizan los formatos internos de reporte de las actividades de Rendición de Cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- Se convocan a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas.
- Se socializa con los ciudadanos y grupos de interés identificados, la estrategia de Rendición de Cuentas.

Realizar espacios de diálogo de Rendición de Cuentas

Red Salud Armenia ESE, producto de la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés ha definido los siguientes espacios de diálogo en el marco del proceso de Rendición de Cuentas:

El Gerente tendrá los siguientes espacios de diálogo:

- ❖ Reunión con la Asociación de Usuarios
- ❖ Reunión con instituciones educativas con las que se tenga convenio de docencia



servicio.

- ❖ Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Se realizará diálogo presencial mediante Audiencia pública en el año 2024, de la vigencia 2023, así:

AUDIENCIA PÚBLICA	
LUGAR:	Centro de Atención Ambulatoria del Sur – CAA del Sur
FECHA:	Viernes 22 de marzo de 2024
HORA	09:00 A.M.

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera presencial en el Centro de Atención Ambulatoria – CAA del Sur a la hora y fecha indicada, marzo 22 del año 2024 a las 09:00 a.m.

La realización de los espacios de diálogo contempla las siguientes actividades:

- Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de Rendición de Cuentas definidos.
- Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de Rendición de Cuentas definidos.
- Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de Rendición de Cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.

- Realizar los eventos de diálogo y la Rendición de Cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.
- Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la Rendición de Cuentas.

Herramientas de convocatoria:

La convocatoria debe hacerse lo más amplia posible, para lo cual se emplearán las siguientes herramientas:

- ✓ Invitación directa

✓ Invitación en la página web y página de Facebook



ALCALDÍA DE
ARMENIA



Monitoreo de inscripción de preguntas o propuestas para los espacios de diálogo:

La líder del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) se encargará de monitorear la inscripción de preguntas o propuestas el día de la audiencia pública de rendición de cuentas, para ello se utilizará el formato formulación de preguntas audiencia pública de rendición de cuentas Código: ES-PL-FO-023. Y también usará el formato de asistencia.

Se habilitará el correo siau@redsaludarmenia.gov.co desde el día martes 18 de marzo a las 7:00 am hasta el día jueves 21 de marzo a las 4:00 pm para que los ciudadanos puedan inscribir sus preguntas referentes al informe presentado por el gerente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En la página web institucional en el micrositio <https://www.redsaludarmenia.gov.co/v3/index.php?module=138> estará disponible el formato Código: ES-PL-FO-023 Formulación preguntas Rendición Cuentas.

Es importante aclarar que solo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la ESE, especialmente los tratados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

Los participantes que se conectan a través de Facebook live podrán realizar preguntas a través del link que estará alojado en la descripción de la transmisión en vivo el día de la misma.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Las personas que participen de forma presencial deberán ubicarse en los espacios asignados 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Participa activamente:



Manejando un orden del día.

Saludo.

Bienvenida.

Mención de puntos a tratar.

Intervención del Gerente.

Respuesta a las preguntas formuladas.

Recursos para utilizar:

Conectividad a internet.

Backing de fondo logo Red Salud.

Dispositivo móvil de alta resolución y calidad.

Luz profesional.

Micrófono.

Trípode.

Sillas

Mesas

sonido

En la Rendición de Cuentas debemos tener en cuenta:

Hacer intervenciones precisas y puntuales.

Diligenciar el formato con Código:ES-PL-FO-023. Formulación preguntas rendición

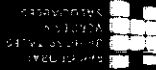
de cuentas.

Diligenciar el formato de registro de asistencia Código: ES-PL-FO-011 proporcionado por la ESE que se deberá diligenciar al momento de ingresar a la audiencia pública de rendición de cuentas.

Moderador:

Para garantizar el orden de la reunión, la ESE designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de la presentación y de las preguntas.

Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.





Desarrollo de la Audiencia:

El gerente de la ESE, dará la bienvenida a la Audiencia pública de rendición de cuentas y mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2023. Una vez terminada la presentación, se abrirá el espacio de participación ciudadana: los asistentes podrán formular las preguntas en el formato Código:ES-PL-FO-023 Formulación preguntas Rendición de cuentas. De las preguntas recibidas se escogerán cinco (5) que serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico o dirección física en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

6.2 SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN BASE A PRESENTAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

El informe de Rendición de Cuentas será estructurado con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información. La ESE divulgará con un mes de antelación a la audiencia o al espacio de diálogo la información contenida en el informe a través de diferentes medios y canales, acercando al ciudadano para posteriormente garantizar su participación en escenarios de diálogo.

El informe incluye información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a la ESE en las normas y al Plan de Desarrollo. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de Rendición de Cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así mismo durante el desarrollo de las actividades misionales de la E.S.E. y por medio de la ejecución de diferentes programas y proyectos complementarios de Responsabilidad Social, Red Salud Armenia E.S.E. **contribuirá** en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas, específicamente en:

6. agua limpia y saneamiento

3. salud y bienestar

2. hambre cero

11. ciudades y comunidades sostenibles



12. producción y consumo responsables

13. acción por el clima

15. vida de ecosistemas terrestres

16. paz, justicia e instituciones sólidas

17. alianzas para lograr los objetivos

Teniendo en cuenta los principios y materias fundamentales de la responsabilidad social, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los actores interesados, se han definidos cinco (5) ejes donde se desarrollarán las estrategias y actividades del programa, estas son: 1) Apoyo a usuarios vulnerables, 2) Conciencia Eco, 3) Bienestar para nuestro equipo humano, 4) Desarrollo de la comunidad, y 5) Acciones de gobernanza.

Estructura de un Informe de Rendición de Cuentas

Los informes de Rendición de Cuentas pueden tener la siguiente estructura:

a. Introducción

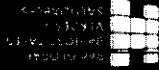
b. Descripción del contexto en el que se de razón del periodo de tiempo objeto de Rendición de Cuentas, indicando la situación actual de la ESE en los temas sobre los que la entidad va a rendir cuentas.

c. Presentación de los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

d. Presentación del aporte de la entidad a la construcción de paz

e. Detalle de la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.

f. Indicación de los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.



ALCALDIA DE
ARMENIA





La preparación de la información a presentar en la audiencia pública y espacios de diálogo debe ser en lenguaje claro y sencillo, con datos concretos, teniendo en cuenta la información considerada como de interés por la comunidad.

Dicha información deberá cumplir con los siguientes requisitos: transparente, veraz, permanente, completa y suficiente, constructiva y de calidad.

- Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadanía y grupos de valor en la consulta realizada.
- Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (Plan de Desarrollo, Planes de acción) de los programas, proyectos y servicios implementados, asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información sobre la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de esta.
- Preparar la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados.

- Preparar la información sobre la garantía de Derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados.
- Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma.
- Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.

Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación:



- Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad.
- Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.
- Realizar difusión masiva de los informes de Rendición de Cuentas
- Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la Rendición de Cuentas.

6.4 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas son transversales, inicia y finaliza con la elaboración del auto diagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. Para verificar el cumplimiento de los compromisos en las diferentes fases se aplicará la siguiente lista de chequeo:

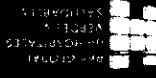


OBSERVACIONES	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA	
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE NO CUMPLE

a. APRESTAMIENTO

Equipo líder conformado para la Rendición de Cuentas			
Auto diagnóstico elaborado			
Actores y grupos de interés identificados			
Necesidades de información identificadas			
Temas priorizados			
Canales de información identificados y en funcionamiento			
Servidores Públicos sensibilizados			

b. DISEÑO



OBSERVACIONES	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA	
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE NO CUMPLE
Estrategia de Rendición de Cuentas formulada Auto diagnóstico integrado en la estrategia Objetivos, actividades, productos e indicadores Cronograma elaborado Instrumento de seguimiento de cumplimiento de la estrategia formulado		
c. PREPARACIÓN		
Estrategia de Rendición de Cuentas socializada con las otras instancias Información a entregar a los actores y grupos de interés, completa actualizada y comprensible. Herramientas de convocatoria listas para la Rendición de Cuentas		
d. EJECUCIÓN		
Mecanismos identificados para la Rendición de Cuentas Designación de responsables para la gestión de los mecanismos a utilizar Información lista para brindar de acuerdo al mecanismo a utilizar Herramientas listas para registrar a las personas que van a participar		
e. SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
Instrumento de seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía Formato para elaborar los informes de rendición de cuentas Identificación de evaluaciones participativas a realizar Metodologías listas para la realizar las evaluaciones participativas Grupo de evaluadores conformado Grupo de personas conformado para recolectar la información y analizarla Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.		



DISEÑO DE LA ESTRATEGIA	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.		
Evaluación de la contribución de la Rendición de Cuentas a la Gestión de la entidad (resultados e impacto); se entregará a cada participante un formato de encuesta para encuesta para asistentes Rendición Pública de Cuentas			

• Evaluación de la contribución de la Rendición de Cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto). Se solicitará a los participantes que respondan una encuesta de satisfacción de la audiencia pública de rendición de cuentas, a los asistentes se les hará entrega del formato ES-PL-FO-032 Encuesta Rendición de Cuentas, para el diligenciamiento el día de realización de la misma.

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, esta etapa incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de Rendición de Cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

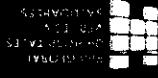
Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

• Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).

• Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de Rendición de Cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.

• Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de Rendición de Cuentas con los grupos de valor y de interés.

La ESE en cabeza del Gerente y con el apoyo del equipo de trabajo designado para la Rendición de Cuentas, consolidará la evaluación final del proceso, definirá los puntos claves para mejorar y dar respuesta a la comunidad. Estos resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la institución.





Se realizará seguimiento y control de las acciones a través de las actividades establecidas en el Plan anticorrupción y de Participación Ciudadana, así como en el seguimiento del Plan de Acción Institucional.

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:

a) Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas

b) Grupos de valor involucrados

c) Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas.

d) Evaluación y recomendaciones de cada espacio de Rendición de Cuentas.

Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

Publicar los resultados de la Rendición de Cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibles de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades. Realizar respuestas escritas, en el término de 15 días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de Rendición de Cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de Rendición de Cuentas.



Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

Evaluar y verificar por parte del proceso de Control Interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y construcción de paz.

Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de Rendición de Cuentas.

Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias.

Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

7. INDICADORES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Red Salud Armenia ESE utiliza aquellos indicadores que le permitan medir el cumplimiento de los objetivos trazados en su estrategia, para Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía. Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:

- a) Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas.
- b) Grupos de valor involucrados.
- c) Gestión administrativa del proceso de Rendición de Cuentas: nivel de cumplimiento del proceso.
- d) Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.



JOSE ANTONIO CORREA LÓPEZ

Gerente



ALCALDIA DE
ARMENIA



DIRECCIÓN
DE SALUD
ARMENIA



- A. Reglamento de Audiencia pública y/o espacio de diálogo
- B. Comunicado a la comunidad (Convocatoria)
- C. Formato para la inscripción de preguntas o propuestas
- D. Invitación a la Audiencia pública y/o espacio de diálogo
- E. Plantilla de asistencia a la audiencia pública y/o espacio de diálogo
- F. Encuesta de satisfacción audiencia pública y/o espacio de diálogo

ANEXOS.

Leyes enunciadas en el acápite No. 3 - Marco Normativo- de este documento

Departamento Nacional de Planeación –DNP

Manual Único de Rendición de Cuentas – elaborado por la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, y el

de Gobierno en Línea.

Lineamientos de Rendición de Cuentas a través de medios electrónicos - Estrategia

Documento CONPES 3654 de 2010

Alcántara, M. y García M. (2013). ¿Parlamentos abiertos?: Análisis comparado de la probidad y transparencia parlamentaria en América Latina.

BIBLIOGRAFÍA



